



**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ
S.A.S E.S.P NIT. 811037130-1**

INFORME DE SELECCIÓN DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA
DE FACTURACIÓN ELECTRONICA Y SOPORTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO
DE LA ENTIDAD"**

INVITACIÓN PÚBLICA N 2

26 DE MARZO DE 2026

1. FUNDAMENTO LEGAL

fundamento jurídico el manual de contratación de la E.S.P acuerdo N 05 del 2021, y demás normas vigentes sobre la materia, las cuales hacen parte integrante para todos los efectos legales de la invitación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. OBJETO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRONICA Y SOPORTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD

3. PRESUPUESTO OFICIAL

SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$7.400.000) respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00033 de fecha 28/01/2026

4. DEPENDENCIA INTERESADA

GERENCIA



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ
S.A.S E.S.P NIT. 811037130-1

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1 Invitaciones hechas en el portal único de contratación
- 5.2. Publicación de la invitación en el SECOP desde la fecha de su apertura

APERTURA Y CIERRE

Fecha de apertura: 10 de marzo 2026
Fecha de cierre: 16 de marzo 2026
Hora: 04: 00 p.m.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En la fecha y hora de cierre de la convocatoria pública, presentaron propuesta las siguientes firmas:

Nº	DÍA Y HORA DE ENTREGA	PROPONENTE	PLAZO EJECUCIÓN	VALOR PROPUESTA
1	13/03/2026 9:26 AM	CADENA S.A	Hasta el 30 de diciembre 2026	\$ 7.400.000
2	16/03/2026 3:45 PM	BRITEK TRIBUTO SAS	Hasta el 30 de diciembre 2026	\$6.600.024

El presente proceso no fue limitado a Mipymes toda vez que no se presento ninguna solicitud

7. ESTUDIO TECNICO



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ
S.A.S E.S.P NIT. 811037130-1

De acuerdo a lo establecido en el informe de evaluación, en las subsanaciones se procede a evaluar, seleccionar y adjudicar la propuesta presentada por el oferente dando el siguiente resultado:

8. ESTUDIO JURIDICO

GERENCIA			
FORMATO VERIFICACION DE REQUISITOS			
IP-002-2026			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE FACTURACIÓN ELECTRONICA Y SOPORTE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD"			
PROVEEDOR	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
CADENA S.A	Carta de presentación de la propuesta, firmada (Ver Anexo 1	X	
	Carta de presentación de la propuesta económica, firmada (Ver Anexo 6)	X	
	Certificado de existencia y representacion legal vigente	X	
	Copia de la cédula de ciudadanía	X	
	Copia del RUT actualizado	X	
	Certificados de aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión) (anexo 2)	X	

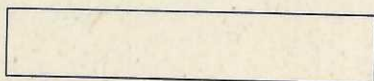


EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ
S.A.S E.S.P NIT. 811037130-1

	Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades (anexo 3)	X	
	Declaración no multas y sanciones (anexo 4)	X	
	Compromiso Anticorrupción (anexo 5)	X	
	Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente inferior a un mes del Rep. Legal y la empresa	Se verifican en línea por parte de la entidad	
	boletín de responsables fiscales Pagina web de la Contraloría General de la República vigente, inferior a un mes, Representante legal y empresa	Se verifican en línea por parte de la entidad	
	Certificado de antecedentes judiciales, inferior a un mes. (rep. Legal)	X	
	Certificado medidas correctivas del representante legal	X	
	Certificado de delitos sexuales del Representante Legal	X	
	Certificado REDAM del Representante Legal	X	
	EXPERIENCIA	X	



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ
S.A.S E.S.P NIT. 811037130-1



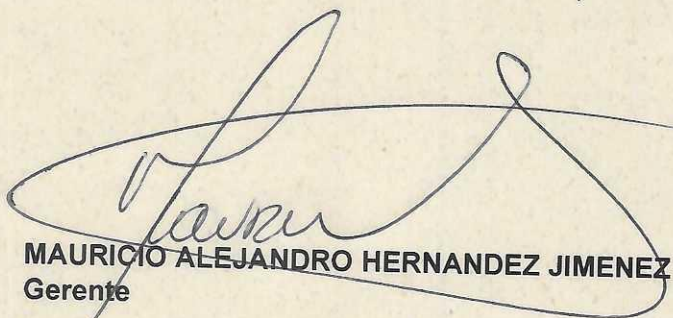
9. CRITERIO DE EVALUACIÓN –Precio.

Pública, se establece que el proponente CADENA S.A una vez realizada la subsanación, acredita la totalidad de condiciones habilitantes establecidos en la Invitación Pública 02 y en el informe de evaluación.

En mérito de lo expuesto, y en aplicación de los principios de selección objetiva, transparencia y economía, la Entidad procede a adjudicar/aceptar la oferta a favor de CADENA S.A por ser el oferente habilitado que, de acuerdo con el resultado de la evaluación, mantiene las condiciones evaluadas, sin que se advierta causal legal o reglamentaria que impida su selección, por tanto se procedera hacer la respectiva publicación y posterior contrato

Este informe será publicado y puesto a disposición de todos los interesados mediante la plataforma transaccional SECOP II, con el fin de garantizar el acceso público a la información y el ejercicio efectivo de los principios de transparencia y publicidad que rigen la contratación estatal.

Cordialmente,



MAURICIO ALEJANDRO HERNANDEZ JIMENEZ
Gerente

Proyectó: Camilo Avendaño/abogado